

El Consejo de Gobierno ha sido informado de la propuesta de adjudicación de dos contratos de la empresa pública

Canal destina 29,5 millones a la explotación y mantenimiento de dos depuradoras en Madrid capital

- Estas infraestructuras pueden eliminar la contaminación que produce una población de más de 2 millones de habitantes
- Generan energía limpia y evitan la emisión de más de 3.000 toneladas de CO₂ a la atmósfera cada año

5 de diciembre de 2016.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha sido informado hoy sobre la propuesta de adjudicación, por parte de Canal de Isabel II, del contrato para los servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) La Gavia y Viveros de la Villa.

El contrato, dividido en dos lotes independientes correspondientes a cada una de las infraestructuras, ha sido adjudicado por un importe global de 29,5 millones de euros y por un periodo de cuatro años.

Las EDAR de Viveros de la Villa y de La Gavia se encuentran en el término municipal de Madrid y su titular es el ayuntamiento de la capital. No obstante, desde 2006 la gestión de estas infraestructuras y del resto de depuradoras que posee el consistorio está encomendada a Canal de Isabel II. Ambas depuran aguas residuales antes de devolverlas al cauce del río Manzanares.

La depuradora de Viveros de la Villa, construida en 1983 y ampliada en 2001, tiene capacidad para eliminar la carga contaminante producida por una población equivalente a 700.000 personas.

Por su parte, La Gavia, que fue construida en el año 2008, puede eliminar la carga contaminante generada por una población de más de 1,35 millones de personas. Ambas instalaciones cuentan, además, con capacidad para producir agua regenerada para riego de zonas verdes, campos de golf y baldeo de calles.

En ambas instalaciones se apuesta por convertir la mayor proporción posible de los residuos que transporta el agua en recursos valorizados. Así, generan electricidad a partir del biogás que liberan los procesos de depuración, hasta un total de 11.500 megavatios hora (MWh) al año. Una producción eléctrica suficiente para abastecer a una población de más de 3.000 habitantes, como

Quijorna o Villaconejos, y que, además, de evita la emisión de más de 3.000 toneladas de CO₂ anuales.

PÓLIZAS DE SEGUROS

Asimismo, también se ha informado al Consejo de Gobierno de la propuesta de adjudicación del contrato para la prestación a la empresa de aguas, a su grupo de empresas nacionales (participadas y filiales) y al ente público Canal de Isabel II de los servicios relacionados con la mediación o correduría de seguros.

El contrato incluye las pólizas de seguros que cubren los riesgos potenciales, fortuitos y operativos que puedan afectar al patrimonio de las empresas y a su responsabilidad frente a terceros. Se ha adjudicado por 6,2 millones de euros, por periodo inicial de dos años.

Las dos propuestas de adjudicación deberán ser aprobadas ahora por el consejo de administración de Canal de Isabel II.